

ACTA DE REVISIÓN, ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2024-MDS/OEC

En, en el distrito de Soloco, a los 14 días del mes de octubre del año 2024, en los ambientes de la oficina de abastecimiento a las 16:40 horas, el responsable del órgano encargado de las contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-2024-MDS/OEC EJECUCIÓN DE LA OBRA: "reparación de almacén y cerco perimétrico; en el(la) Soloco en la localidad Soloco, distrito de Soloco, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas, con CUI N° 2600945."** en virtud de lo indicado en el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO presentada a la presente contratación, de acuerdo a los términos de referencia que forman parte de las Bases.

ANTECEDENTES:

Mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0146-2024-MDS/A, de fecha 11 de octubre de 2024 se dispuso aprobar la Contratación Directa por la causal de Situaciones de Emergencia para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "reparación de almacén y cerco perimétrico; en el(la) Soloco en la localidad Soloco, distrito de Soloco, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas, con CUI N° 2600945"**

Que, mediante memorándum N° 053-2024-MDS/A, de fecha 11 de octubre de 2024 se aprobó las bases para la contratación del procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 01-2024-MDS/OEC EJECUCIÓN DE LA OBRA: "reparación de almacén y cerco perimétrico; en el(la) Soloco en la localidad Soloco, distrito de Soloco, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas, con CUI N° 2600945"**.

Mediante CARTA N° 076-2024-MDS/ALCALDIA, la cual fuera notificada el 11 de octubre de 2024, se realiza la invitación mediante vía presencial al Sr. JALK OROSCO DANIEL, TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA DJALK TOPOGRAFIA&CONSTRUCCION E.I.R.L. a presentar su oferta a la **CONTRATACION DIRECTA N° 01-2024-MDS/OEC**, como se puede ver a continuación:

CARTA N° 76-2024-MDS/ALCALDIA.

Para : Sr. JALK OROSCO DANIEL
TITULAR GERENTE DE DJALK TOPOGRAFIA&CONSTRUCCION E.I.R.L.

De : Sr. NORBERT SANTILLAN MAZUELOS
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Soloco

Asunto : SE LE INVITA A PRESENTAR OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

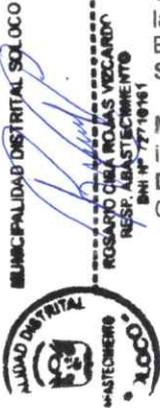
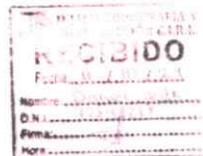
Referencia : MEMORANDUM N° 053-2024-MDS/A

Fecha : Soloco, 11 de octubre de 2024

Es grato dirigirme a usted para invitarle a presentar oferta técnica y económica a la Contratación Directa N° 01-2024-MDS/OEC cuyo objeto es la contratación de la ejecución de la obra: "Reparación de almacén y cerco perimétrico; en el(la) Soloco en la localidad Soloco distrito de Soloco, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas, con CUI N° 2600945" por haber presentado su cotización con el menor precio. Para lo cual adjunto las bases correspondientes.

La documentación en selección deberá presentarla en mesa de partes de la Entidad sito en el Jr. Francisco Pizarro S/N (cuadra cuatro) distrito de Soloco, Provincia de Chachapoyas departamento de Amazonas, en el horario de 08:00 a 17:00 horas o al correo electrónico municipalidadsoloco@gmail.com conforme al cronograma de las bases que adjunto.

Atentamente,



Municipalidad Distrital de Soloco
 Contratación Directa N° 001-2024-MDS/OEC
 "contratación de ejecución de obra"

Con fecha 14 de octubre de 2024, a las 16:10 horas, a través de mesa de partes de la Municipalidad, el Sr. **JALK OROSCO DANIEL**, presenta su oferta en consorcio en atención a la referida carta, mediante la CARTA N° 032-2024-D JALK TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCION E. I. R. L./GG conforme se observa a continuación:

DE LA REVISIÓN, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Con fecha 14 de octubre de 2024, se procede a revisar la oferta presentada por el citado postor, a través de mesa de partes, con Registro Nro. 1460, el cual contiene 01 folio + 01 sobre, exactamente a las 16:10 horas, en mérito de la invitación efectuada en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 01-2024-MDS/OEC**:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal o representante común del consorcio
1	CONSORCIO PS SOLOCO integrado por DJALK TOPOGRAFIA & CONSTRUCCION E.I.R.L. y CORPORACION YOPLAC & POLO E.I.R.L	No aplica	JALK OROSCO DANIEL

Se verificó que el postor cuenta con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores, en el rubro de ejecución de obras el cual se encuentra **VIGENTE**, correspondiente a cada uno de los integrantes del consorcio.

Asimismo, se verifico que, no se encuentre sancionados con inhabilitación por el Tribunal de Contrataciones del Estado, correspondiente a cada uno de los integrantes del consorcio.

Acto seguido, se procedió con la verificación de los documentos para la Admisión de la Oferta, de conformidad a lo solicitado en el numeral 2.3.3 del Capítulo II de la Bases verificando que cuenta con la totalidad de información conforme a lo siguiente:

	Documentos para la admisión de la oferta	DOCUMENTO PRESENTADO			Observaciones
		Si	No	No aplica	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X			Suscrita por el representante común del consorcio
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X			
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X			
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X			Suscrita por el representante común del consorcio
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	X			Suscrita por el representante común del consorcio, por un plazo de 90 días calendario.
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	X			El cual consigna los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.
g)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	X			Por un monto de S/ 902,600.00 sin IGV el cual se encuentra dentro de los límites del numeral 1.3 del capítulo I generalidades de las bases

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL SOLOCO



ROSARIO CIRA MOLAS VE. CC
 RES. ABASTECIMIENTO
 DNI N° 7.1916

Municipalidad Distrital de Soloco
 Contratación Directa N° 001-2024-MDS/OEC
 "contratación de ejecución de obra"

Asimismo, se evaluó la oferta económica del postor, **Anexo N° 6**, verificándose que el monto ofertado se encuentra sin IGV y dentro del margen del valor referencial siendo el siguiente:

DESCRIPCION DEL ITEM	MONTO OFERTADO
Ejecución de la obra: reparación de almacén y cerco perimétrico; en el(la) Soloco en la localidad Soloco, distrito de Soloco, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas, con CUI N° 2600945	902,600.00

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO PS SOLOCO
FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO		
X	El órgano encargado de las contrataciones ha verificado que el postor presentó el documento (Anexo N° 6), mediante el cual se acredita el cumplimiento de este factor, de acuerdo con la exigencia de las bases integradas.	
X	El órgano encargado de las contrataciones ha verificado que la oferta presentada por el postor se encuentra legible y sin borrones o enmendaduras que la perjudiquen.	
El monto ofertado de acuerdo al anexo N° 06 por el postor asciende a S/. 902,600.00 por lo que, de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 100.00 puntos .		

El postor **CONSORCIO PS SOLOCO** presentó el **anexo N° 11 DECLARACIÓN JURADA DE SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**

Por lo que le corresponde las bonificaciones de acuerdo al siguiente cuadro:

Nombre o razón social del postor	Puntaje total	Bonificación	Orden de prelación
CONSORCIO PS SOLOCO	100	5% (5.0) ¹	1(105.00)

Así mismo se verifico que el postor cumpla con la totalidad de los requisitos mínimos solicitados en las bases del procedimiento de selección, encontrando que la oferta cumple con lo solicitado.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo antes expuesto, se procede a adjudicar la Buena Pro de la **CONTRATACION DIRECTA N° 01-2024-MDS/OEC EJECUCIÓN DE LA OBRA: "reparación de almacén y cerco perimétrico; en el(la) Soloco en la localidad Soloco, distrito de Soloco, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas, con CUI N° 2600945"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Postor ganador: : **CONSORCIO PS SOLOCO** integrado por **DJALK TOPOGRAFIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.** y **CORPORACION YOPLAC & POLO E.I.R.L.**

RUC: : **NO APLICA**

Representante Común del Consorcio : **JALK OROSCO DANIEL**

DNI : **72843217**

Dirección: : **Jr. Unión N° 180 distrito y provincia de Chachapoyas**

Monto adjudicado : **S/ 902,600.00 sin IGV.**

¹ Según la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ambos integrantes cumplen con la condición de micro y pequeña empresa.



Municipalidad Distrital de Soloco
Contratación Directa N° 001-2024-MDS/OEC
"contratación de ejecución de obra"

Se procede a registrar el resultado del procedimiento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

El Consentimiento de la Buena Pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento, de acuerdo al numeral 64.3 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Siendo las 17:25 horas del 14 de octubre de 2024 se firmó la misma en señal de conformidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOLOCO

ROSARIO CIRA ROJAS VIZCARRO
RESA ABASTECIMIENTO
DNI N° 72710161